



ESPAÑA

19	ES	11	224893	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			3 - Diciembre 1976		

MODELO DE UTILIDAD

224.893

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A62B

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"SEGURO PARA DETENCIÓN DE MOTORES EN CASO DE EMERGENCIA"

71	SOLICITANTE (S)
	D. JOSE MIGUEL IVARS ROSELLO

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Av. Caudillo, 100 - BANISA (Alicante)

72	INVENTOR (ES)
	D. JOSE MIGUEL IVARS ROSELLO

73	TITULAR (ES)
	D. JOSE MIGUEL IVARS ROSELLO

74	REPRESENTANTE
	D. JUAN LOPEZ SANCHEZ



4 D

EXPEDIENTE: MODELO DE UTILIDAD

Titular: D. JOSE MIGUEL IVARS ROSELLO

Nacionalidad: Española

Domicilio: Av. Caudillo, 100 - BENISA (Alicante)

Objeto: "SEGURO PARA DETENCION DE MOTORES EN CASO DE EMERGENCIA"

Prioridad:

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la presente Memoria Descriptiva se exponen las características fundamentales de un seguro para la detención de motores en casos de emergencia, por el que se solicita, a favor del titular del expediente, el privilegio de exclusividad que en casos como el presente concede la vigente Ley de la Propiedad Industrial, para su fabricación y venta en España.

El seguro presentado está especialmente concebido para su aplicación en máquinas agrícolas, en las que, como consecuencia de alguna indisposición, descuido o cualquier eventualidad del operario, pudiera éste perder

5

10



15

el dominio de la máquina, propiciando, involuntariamente la comisión de un accidente o, incluso, desgracia personal de imprevisibles consecuencias. Lógicamente la aplicación del seguro se hace extensiva a cualquier tipo de motor o máquina que por sus circunstancias de funcionamiento pueda causar algún daño cuando el operario descuida su atención hacia la misma.

20

Para mostrar de forma completa y satisfactoria la naturaleza del Modelo, se ha considerado conveniente la aportación del plano adjunto, en el que de una forma meramente informativa se recogen sus aspectos fundamentales. En cualquier circunstancia debe considerarse que el contenido del plano es únicamente informativo, por lo que siempre será considerado en su más amplio sentido y no como límite del alcance del expediente.

25

30

La figura 1ª, del citado plano adjunto es una vista en planta, un tanto esquematizada, del mecanismo que conforma el seguro, representado en su posición de reposo. La figura 2ª, es una vista similar a la anterior que recoge el mismo dispositivo en una fase de su funcionamiento.

35

40

A lo largo de la subsiguiente descripción se hace continua referencia al contenido de las precitadas figuras, en las que se ha señalado con -1- la caja que alberga al mecanismo, cuya base dispone de unas pestañas -2- utilizables para su adecuada sujección a la zona adecuada de la máquina o motor de que se trate. Esta caja dispone de una amplia abertura ranurada -3- prevista para alojar, dentro de sus límites a la mariposa -4-



del estrangulador del motor. En una zona opuesta a la ranura -3- se ha previsto una amplia ventana -5-, circundada por una pestaña interior -6-, suavemente curvada para permitir el encaje de la esfera -7-, después de que ésta ha pasado a través de la susdicha ventana.

45

La esfera -7- dispone de una cuerda, bramante o similar -8-, de longitud apropiada, que concluye en una amplia anilla -9- destinada a ser colocada sobre la muñeca del usuario del motor o máquina. Por debajo de la ranura -3- y de la ventana -5- se coloca un casquillo hueco -10-, en cuyo interior se aloja un resorte -11- que permanece apoyado, por su extremo opuesto, en el fondo de la caja -1- y que, consecuentemente, tiende a desplazar al casquillo -10- en dirección opuesta.

50

55

Mientras la esfera -7- permanece alojada en el interior de la caja -1- el casquillo -10- se apoya en la base de ella y queda retenido en una posición fija sin posibilidad de desplazarse a pesar de la presión ejercida por el resorte -11-. Sin embargo, cuando el operario sufre algún percance o un simple descuido que lo separa de la máquina o motor, la anilla -9- que lleva alrededor de su muñeca produce un tirón sobre la esfera -7- y saca a esta de su alojamiento en la caja -1-. En ese momento cesa la retención del casquillo -10- que, impulsado por el resorte -11-, avanza hacia la mariposa -4- del estrangulador del motor y la obliga a girar cerrando el paso de combustible. Como consecuencia de esta acción, el motor se para y la máquina de que se trate deja de funcionar, por lo que, aún cuando el operario se encontrara incons_

60

65



70

ciente, en el peor de los casos, la máquina se detiene y no ocasiona ningún daño.

75

Es obvio que tan sencillo mecanismo, de evidente y eficaz funcionalidad, tiene multitud de aplicaciones distintas como seguro de emergencia para motores y máquinas en funcionamiento, pudiendo variarse la actuación del casquillo -10- sobre una zona básica del motor para provocar su paralización.

80

Suficientemente descrita la naturaleza y utilidad del seguro presentado, sólo resta manifestar que serán variables las circunstancias de materiales, tamaños y formas de sus diferentes partes, siempre y cuando no se vea alterada su esencialidad, contenida en la siguiente

N O T A
= = = =

85

Los puntos que se reivindican en el presente Modelo de Utilidad:

90

1º.- Seguro para detención de motores en caso de emergencia, caracterizado por constar de una caja en la que se ha practicado una amplia ranura en la que se aloja la mariposa del estrangulador del Motor de que se trate, mientras que en la zona opuesta existe una ventana con pestaña interior, en la que se encaja una esfera provista de una esfera o bramante concluido en una anilla que se coloca en la muñeca del usuario, de forma que ante un percance o descuido de éste, que lo separe de la máquina, la esfera^{es} extraída de su alojamiento y libera el avance de un casquillo interior, impulsado por oportuno muelle, cuyo casquillo empuja a la mariposa del es-

95



100

trangulador del motor y corta el suministro de combustible provocando la paralización del mismo y de la máquina, en evitación de graves percances. Y

105

2º.- "SEGURO PARA DETENCIÓN DE MOTORES EN CASO DE EMERGENCIA", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en las figuras del plano adjunto para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de CINCO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara y a doble espacio en 106 líneas.

Valencia 2 de Diciembre de 1976
Por autorización del interesado.

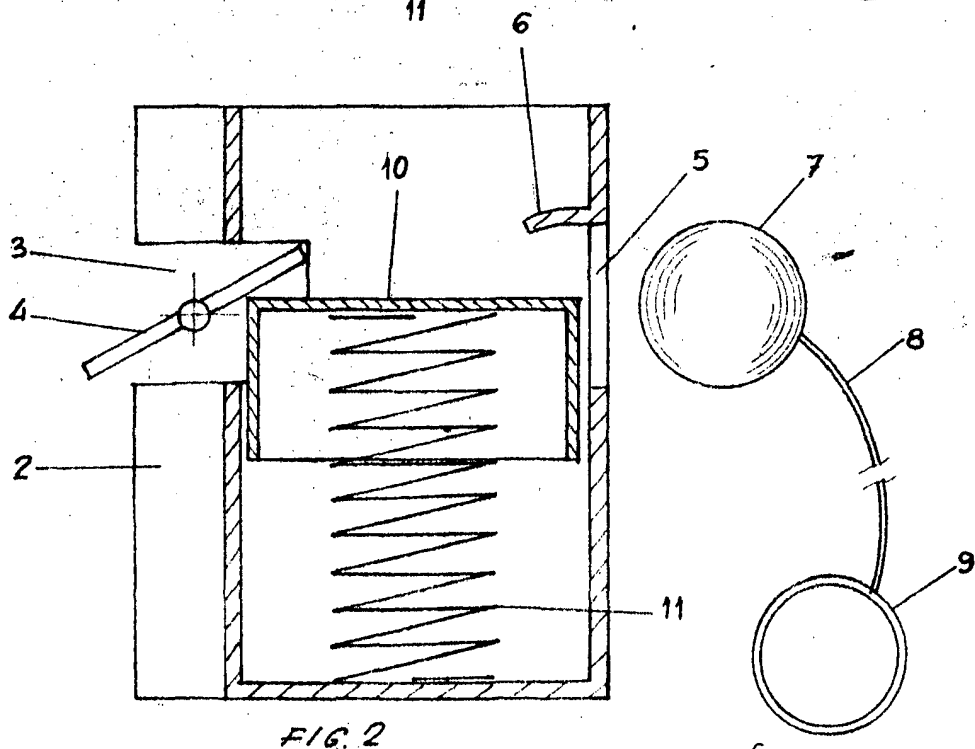
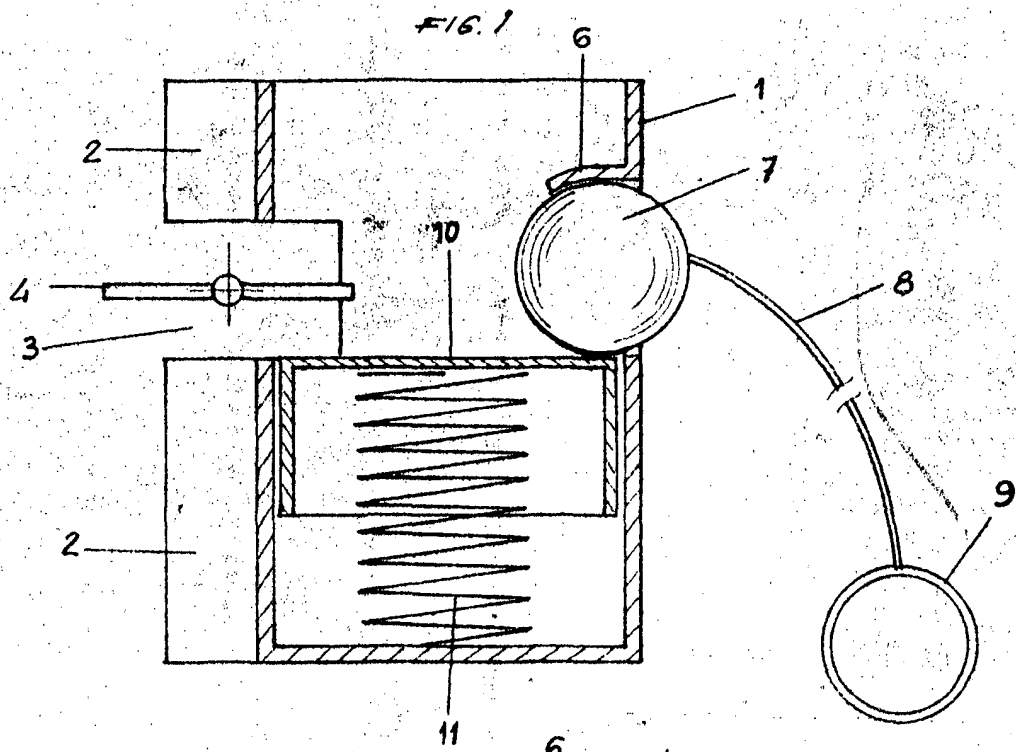


FIG. 2

ESCALA VARIABLE
VALENCIA NOVIEMBRE 1976

J. Ivars